

4.3 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS PUBLICOS EN SU OPINION ANUAL 2005

Acuerdo S-JG-O-6-I-2006 *La H. Junta de Gobierno del INAOE, dio por presentada la Opinión de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados y del Informe de Autoevaluación, solicitando se anexe el documento al acta de la presente sesión y se adopten como acuerdos de seguimiento las recomendaciones consignadas en su opinión.*

- Con el objeto de realizar en tiempo y forma lo dispuesto en el acuerdo para la rendición de cuentas de la APF 2000-2006 (14 septiembre 2005) y de los lineamientos para la formulación del informe correspondiente (13 octubre 2005) consideramos conveniente tener presente cada una de las diferentes etapas llevando a cabo las acciones correspondientes y en su caso, la elaboración e integración al proceso de rendición de cuentas y de los Libros Blancos. Al respecto, el Instituto debe presentar un puntual panorama de las tres etapas del proceso de elaboración del informe de rendición de cuentas, a fin de que la H. Junta de Gobierno cuente con información completa sobre estas actividades.

AVANCE: Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los "Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de los Libros Blanco", se informa a esta H. Junta de Gobierno, que a la fecha se ha cumplido puntualmente con la Etapa 1 y 2 así como su respectiva publicación en la pagina de Transparencia del Instituto.

Actualmente se esta trabajando en la Etapa 3 la cual se debe integrar al Sistema Informático del Informe de Rendición de Cuentas.

- Dado el avance que presenta el proyecto GTM, sugerimos prever en su techo presupuestal 2007 los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento del mismo, a efecto de tener la certeza de que una vez concluida la obra, no se corra el riesgo de caer en presiones de gasto innecesarias que incidan en el cumplimiento de los objetivos trazados para el GTM.

AVANCE: En el anteproyecto de presupuesto 2007 se contempló, como se ha discutido con el CONACYT y la SHCP, la cantidad de 55 millones de pesos para la operación y mantenimiento del telescopio, en el rubro de gasto corriente.

Asimismo, se contempla en gasto de inversión una cantidad de 45 millones de pesos, divididos como sigue:

a) Acabados de instalaciones (2a. fase) y terminación de obras exteriores del sitio: 20.8 millones.

b) Verificación de sistemas: 8 millones.

c) Instrumentación: 16.2 millones

- Dado que las cifras Presupuestales que se presentan tienen el carácter de definitivas, sugerimos que éstas se reflejen también en la cuenta pública 2005 y en el dictamen presupuestal 2006 que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre ellas y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.

AVANCE: En el apartado referente al comportamiento financiero programático presupuestal las cifras que se presentan son definitivas y tienen correspondencia con la información presentada en la Cuenta Pública del periodo enero-junio 2006.

- Por lo que se refiere a la aplicación de los recursos que se destinan a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE y en virtud de la no correspondencia entre la información reportada por el Instituto en la carpeta de trabajo de esta sesión y en los estados financieros dictaminados 2005, se recomienda a efecto de salvaguardar la debida transparencia de los mismos, que la institución conjuntamente con el Órgano Interno de Control en función de las reglas de operación que norman dicho Fondo, revisen la congruencia de las cifras, así como de los gastos realizados en 2005 que en nuestra opinión no se enmarcan dentro de lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología e informe a este H. Cuerpo Colegiado los resultados de esta revisión.

AVANCE: Atendiendo a la recomendación de los Comisarios se informa a esta H. Junta de Gobierno, que conjuntamente con el Órgano Interno de Control y de acuerdo a lo establecido en la Reglas de Operación del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se realizó la revisión de los movimientos de ingresos y gastos presentados en el reporte del Estado de Origen y Aplicación de los Recursos, relacionados con el Fideicomiso, por el ejercicio 2005, dando como resultado que las cifras fueron congruentes con las reportadas en los Estados Financieros Dictaminados del mismo ejercicio.

A efecto de dar debida transparencia al manejo de los recursos del Fideicomiso, conjuntamente con el Órgano Interno de Control se llevo a cabo la revisión de las cifras de ingresos y gastos correspondientes al periodo enero- junio 2006.